

146020



13

Rodelher, S.A., de nacionalidad española, establecida en Barcelona, calle Horizontal nº 29, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "UTIL PARA EL ACOPLAMIENTO DE TERMINALES A TUBOS".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un nuevo tipo de útil especialmente aplicable al acoplamiento de terminales a tubos, labor ésta que en la actualidad resulta dificultosa y en extremo complicada, amén de poco eficaz, principalmente debido a que los medios de que se dispone para la realización de la misma no son muy satisfactorios.

La aplicación primordial del presente útil se encamina a los talleres de reparaciones de vehículos pesados, principalmente, en los cuales, para poder servir satisfactoriamente a todos los casos que se presenten, resulta necesario disponer de una gama muy extensa de tubos y terminales, respectivamente, en cuanto hace relación al distinto dimensionado de los mismos, variable de conformidad con las necesidades del vehículo.

Para poder paliar este inconveniente ya se ha ideado proveer a los talleres de una conducción tubular continua, y de la correspondiente gama de terminales, para que, en cada caso, sea el propio taller el que pueda confeccionar y ultimar el "latiguillo" necesario para el tipo de vehículo que necesita ser re-



parado.

20

Ahora bien, dado que los medios actualmente existentes para realizar tal operación son poco satisfactorios, como anteriormente se ha apuntado, es por lo que el presente útil ha de tener una buena acogida, por cuanto con el mismo se resuelve tal problema de una forma sencilla y cómoda, y sobre todo satisfactoria en grado sumo.

25

En esencia, el precitado útil comprende un cuerpo o bloque principal, susceptible de ser fijado del modo más conveniente a un tornillo de banco, cuyo bloque presenta, en uno de sus extremos, un amplio entrante o embocadura en donde se realiza la operación de acoplamiento propiamente dicha entre el terminal y el tubo, prolongándose dicho entrante en un taladro axial por el que pasa y se desliza un largo manguito que, debidamente chaveado, lleva un filete de rosca externo para recibir la acción de un cuerpo a modo de tuerca, con palancas de acción, que es el que logra el susodicho desplazamiento, asociándose con tal manguito, por medio de un tornillo de presión, un vástago interno que sirve de tope al terminal, asegurando la fijación del mismo en la posición adecuada con respecto al tubo sobre el que ha de acoplarse.

30

35

40

El acoplamiento en sí se realiza por la acción de una serie de mandíbulas que se distribuyen radialmente a lo largo de un plato que ocupa el extremo anterior del manguito precitado, mandíbulas que quedan fijadas en posición mediante un arco de tapa extremo, y que están solicitadas por la propia serie de resortes que las retornan a su posición de máxima abertura, cuando se ha realizado la operación de acoplamiento del terminal, por efecto de desplazarse las mismas siguiendo la configuración cónica de la embocadura del bloque principal, a lo largo de la cual desliza.

45

50

Para mayor facilidad en las descripciones, y su mejor com-



55 prensión, se hace referencia, a continuación, a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que, a título de ejemplo explicativo, no limitativo, representan un útil para el acoplamiento de terminales a tubos, realizado según el presente Modelo de Utilidad.

En dichos dibujos:

La Figura 1 es una sección longitudinal completa de un útil en posición de actuación, para el acoplamiento de un terminal a un tubo.

60 La Figura 2 se corresponde, a su vez, con una sección transversal del propio útil, por la zona de situación del cabezal activo del mismo.

Según tales figuras, el útil para el acoplamiento de terminales a tubos, objeto del presente Modelo de Utilidad, comprende primeramente, un bloque principal -1-, destinado a fijarse a un tornillo de banco apropiado, cuyo bloque presenta una embocadura delantera -2- de paredes -3-, cónicas, a lo largo de las cuales pueden desplazarse una serie de mandíbulas -4-, que por su lateral adjunto a tales paredes presenta también la propia configuración cónica citada, mientras que por su extremo opuesto llevan zonas incisivas -5-, que son las que, conforme se van cerrando las mandíbulas, actúan contra el terminal presionándolo contra el correspondiente tubo.

75 Dichas mandíbulas llevan superpuestas una tapa -6-, fijada mediante tornillos -7- a la cabeza ensanchada -8- de un manguito -9-, que atraviesa un taladro axial -10- del mismo bloque -1- y va chaveteado por -11- en el mismo, poseyendo un hilo de rosca -12- que es el que logra el desplazamiento de todo el manguito, en colaboración con un cuerpo -13- posterior, a modo de tuerca, portador de correspondientes palancas -14- de accionamiento.

80 El mismo manguito -9- queda atravesado, radialmente, por



85

un tornillo de presión -15-, que actúa sobre un largo vástago -16-, que, atravesando el hueco longitudinal -17- del propio manguito, es susceptible de ser regulado en posición, de conformidad con las características de tubo y terminal, así como de situación de ambos.

90

Por último, también debe resaltarse el hecho de que en la zona expansionada delantera -8- del manguito -9-, tras la posición de las mordazas -4-, van unos alojamientos -18- para situación de correspondientes resortes -19-, que permiten que dichas mordazas o mandíbulas retornen a su posición de máxima apertura, cuando finaliza la operación de acoplamiento.

95

Según ello, partiendo de esta posición de máxima apertura, bastará con introducir por la embocadura -2- el terminal correspondiente y el tubo, una vez cortado éste a la longitud apropiada, y situar el vástago -16- en la posición de tope correspondiente, para, a continuación, actuar sobre las palancas -14- y por tanto, sobre la tuerca -13- que irá desplazando el manguito -9- y cerrando las mandíbulas -4-, ejerciendo la necesaria presión de acoplamiento entre el terminal y el tubo, realizado lo cual el giro en sentido inverso de la propia tuerca -13- dará lugar a la retirada de las mandíbulas y a la posible extracción del conjunto terminal-tubo, efectuado ya el acoplamiento.

100

105

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del útil para el acoplamiento de terminales a tubos, que dejamos descrito, será variable a los efectos del Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita.

110

El Modelo de Utilidad, por: "UTIL PARA EL ACOPLAMIENTO DE TERMINALES A TUBOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES



115 1ª.- "UTIL PARA EL ACOPLAMIENTO DE TERMINALES A TUBOS", caracterizado esencialmente por el hecho de que está constituido por un bloque principal, fijable a un tornillo de banco, el cual está dotado de una embocadura delantera de paredes cónicas, continuada en un taladro axial por el que es susceptible de desplazarse, debidamente chaveteado y en colaboración con un cuerpo actuante a modo de rosca, con unas palancas asociadas al mismo, un manguito hueco que se remata en la precitada embocadura en una zona expansionada en donde, con la colaboración de un aro de tapa, quedan situadas, en muescas radiales correspondientes de dicha zona, una serie de mandíbulas, también de paredes externas cónicas, que solicitadas por correspondientes resortes de retorno, son susceptibles de desplazamiento radial con posibilidad de presionar por sus extremos incisivos, opuestos a los de las paredes cónicas, sobre un terminal, logrando el acoplamiento del mismo sobre un tubo inicialmente dispuesto coaxialmente en el interior de dicho terminal.

120
125
130
135 2ª.- "UTIL PARA EL ACOPLAMIENTO DE TERMINALES A TUBOS", según la reivindicación anterior, caracterizado asimismo por el hecho de que en el interior del manguito portador de las mandíbulas de acción queda alojado, longitudinalmente, un largo vástago que, siendo regulable en posición mediante un tornillo de presión, radial con respecto al mismo y al manguito, establece el tope necesario para fijar la posición de actuación del acoplamiento.

140 3ª.- "UTIL PARA EL ACOPLAMIENTO DE TERMINALES A TUBOS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

146020



Consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 13 FEB. 1969

P.A. de Rodelher, S.A.

JUAN B. RENTER RICALVA

146020



13 FEB 1969

Fig.1

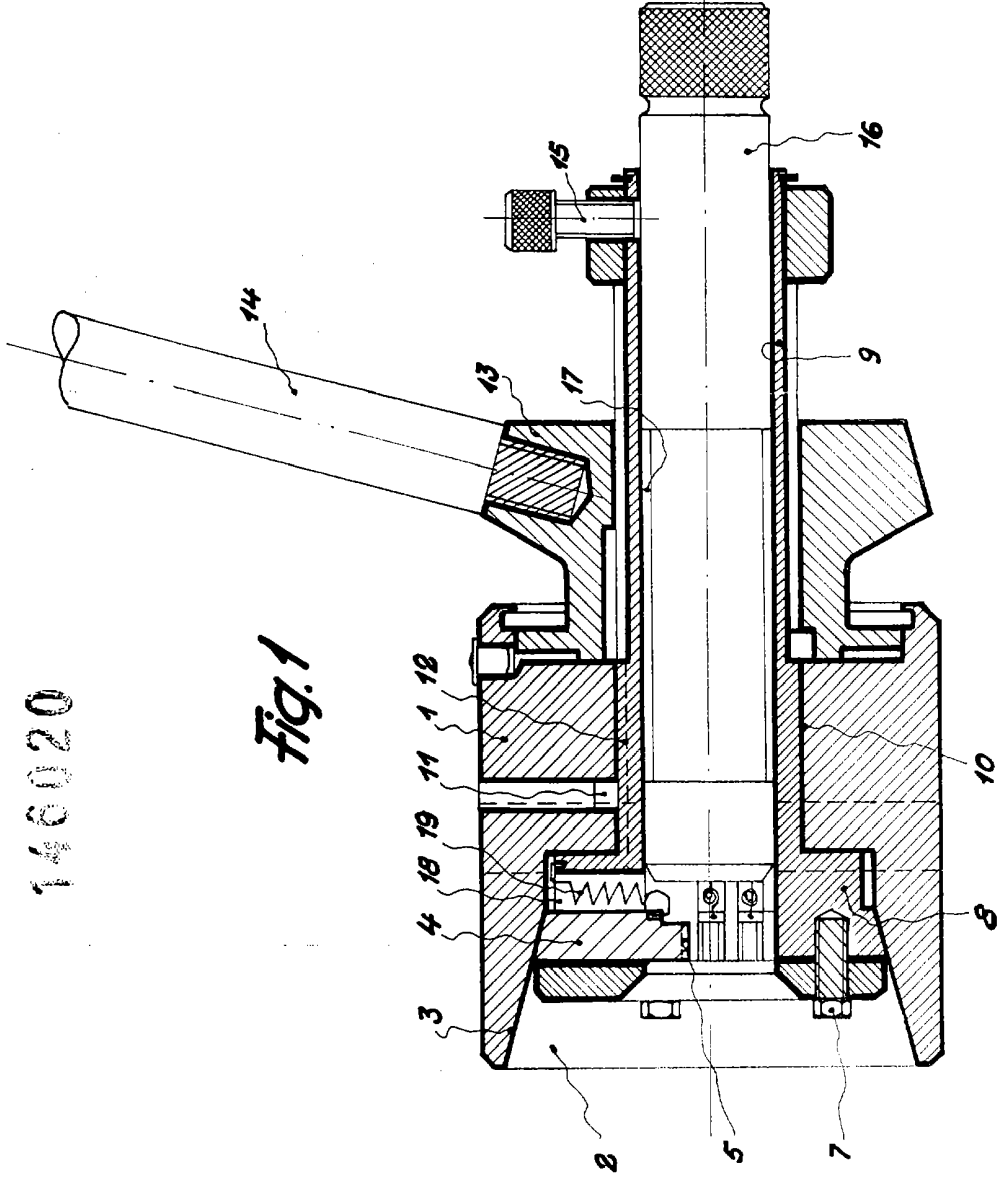
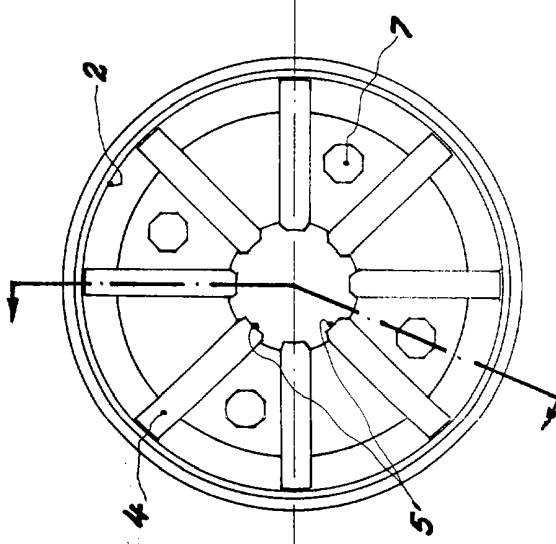


Fig.2



1969

Barcelona 4

P.A.

Juan B. Renter Ribauna

Escala variable